



STEST

202534601047921

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 25 de 2025

Señor

ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: IDU 1727 de 2023 Envío Respuesta Al Radicado Número 202518501332612. Invasión Espacio Público Carrera 7 con Calle 156 – Costado Occidental

Señor Peticionario:

En atención a la petición recibida a través del radicado de la referencia, en cumplimiento de las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 *“Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”*; obrando dentro del término legal, a continuación, se procede a dar respuesta en relación con una presunta invasión del espacio público en la Av. Carrera 7 con Calle 156, recibida en los siguientes términos:

SOLICITUD:

***“OBRA SOBRE LA CARRERA 7 # 156-19 QUE INVADE EL ESPACIO PUBLICO (ANDEN) SIN GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE PEATONES E INVADIENDO VIA VEHICULAR SIN NINGUN TIPO DE SEÑALIZACION”.
SIC.***

RESPUESTA

Revisados los proyectos que se realizarán en la zona objeto de su petición, se encontró que el tramo vial objeto de su solicitud se encuentra contemplado dentro del Contrato de obra No. IDU-1727-2023, cuyo objeto es ***“Construcción del Corredor Verde de la Carrera 7 desde la Calle 127 hasta la Calle 183 (No incluye intersección) y demás obras complementarias en la Ciudad de Bogotá D.C”***, el cual tuvo acta de inicio el 19 de febrero de 2024 y dentro del cual

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202534601047921

Información Pública

Al responder cite este número

se contemplan intervenciones en la intersección de la Calle 156 con Cr 7 tanto en vía como en andén.

El Contrato IDU-1727-2023 se encuentra en etapa de preconstrucción, en la cual debe desarrollar todos los estudios y diseños del proyecto, elaboración y presentación de los planes de manejo de tránsito entre otros y se espera que a finales del primer trimestre del año 2026 se dé inicio a las obras una vez se cumpla con todos los requisitos señalados para poder cambiar de etapa.

Ahora bien con respecto a la ocupación del andén en la Calle 156 con Carrera 7, se informa que en visita realizada por la Interventoría del Contrato IDU-1727-2023 el día 18 de septiembre de 2025, se encontró que las obras que se ejecutan en el sitio relacionado en su comunicado no obedecen a intervenciones del contrato de Obra IDU-1727-2023, sino que presuntamente se deben a las actividades constructivas que se están adelantando en un predio privado ubicado en la esquina de la Calle 156 con Carrera 7, como se observa en las siguientes imágenes:



Teniendo en cuenta lo anterior, se observa una presunta invasión del espacio público, por tanto y en virtud de lo expuesto y de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se da traslado a la Alcaldía Local de Usaquén, para que de acuerdo con sus competencias informe al peticionario acerca de las medidas adoptadas para el restablecimiento del espacio público en la Carrera 7 con Calle 156 – Costado Occidental.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST

202534601047921

Información Pública

Al responder cite este número

En los anteriores términos se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 25-09-2025 05:23:03 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: Alcaldía Local de Usaquén - Bogotá DC - Bogotá - KR 6 A 118 03 - cdi.usaquen@gobiernobogota.gov.co

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: DORIS CATALINA OSPINA VELANDIA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3